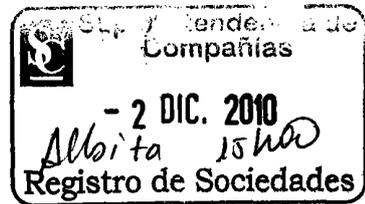
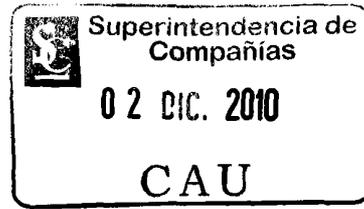


46171



Quito, diciembre 02 del 2010



*Quito  
01/04/10*

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES C LTDA.**, remito a usted la última escritura de cesión de participaciones de mi representada, debidamente legalizada e inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que me brinde, anticipo mi agradecimiento.

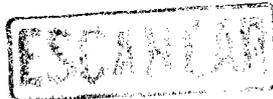
Atentamente,

  
Carlos Tapia Escurdero  
GERENTE

*OK  
Cesión de Participaciones  
Ingresado al sistema.*

Exp.: 12524

*2010-12-08*



*Handwritten initials*



Dr. Remigio Poveda Vargas

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES  
NACIONALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. GUSTAVO ARAUJO DONOSO Y  
SRA. CECILIA JUMA COLIMBA

A FAVOR DE:

SR. PATRICIO LUDEÑA ENCALADA

CUANTÍA: USD.\$/.136,44

Hjml.



DI 4 COPIAS

Notaria 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, por una parte los cónyuges Ingeniero GUSTAVO ARAUJO DONOSO y CECILIA JUMA COLIMBA; y, por otra parte por sus propios derechos el señor ingeniero PATRICIO LUDEÑA ENCALADA, de estado civil divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO:

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones de la compañía "GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte el señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso y su cónyuge señora Cecilia Juma Colimba; y, por otra el señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada, de estado civil divorciado. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. **DOS PUNTO DOS.-** Por escritura pública otorgada el veintitrés de febrero de dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de febrero del dos mil cinco se efectuó el último incremento del capital, del cual aparece que el señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso es titular de tres mil trescientas treinta y seis (3.336) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. **DOS PUNTO TRES.-** Según consta de la certificación otorgada por el señor Gerente General de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., el día cuatro de mayo de dos mil diez tuvo lugar en esta ciudad de Quito, la junta general universal de socios de la misma, en la cual se resolvió por unanimidad: a) Aceptar como nuevo socio de la compañía al señor



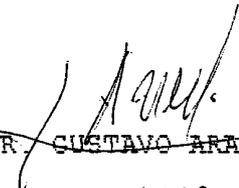
Dr. Remigio Poveda Vargas

ingeniero Patricio Ludeña Encalada; y, b) Aceptar la cesión y transferencia, total de las participaciones que el señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso tiene en la compañía, a favor del señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes el señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso, con el expreso consentimiento de su cónyuge señora Cecilia Juma Colimba, cede y transfiere, por valor recibido, a favor del señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada, las tres mil trescientas treinta y seis (3.336) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una que tiene en la compañía "GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Encontrándose presente el señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada, acepta la cesión y transferencia de participaciones realizada a su favor, por convenir a sus intereses. **CUARTA: CUANTÍA.-** En razón de las participaciones cedidas, la cuantía de la cesión es de ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América, con cuarenta y cuatro centavos. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se protocolizará como parte integrante de este instrumento los siguientes documentos: **UNO.-** Copia autentica del nombramiento del señor Ingeniero Alfredo Tapia Escudero como Gerente General de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.; **DOS.-** Copia autentica de lacta de junta general universal de socios de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., realizada el cuatro de mayo de dos mil diez; y, **TRES.-** Certificado otorgado por el señor Gerente General de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., del que consta que para la aceptación del nuevo socio y para la cesión de las participaciones, se obtuvo el consentimiento unánime del

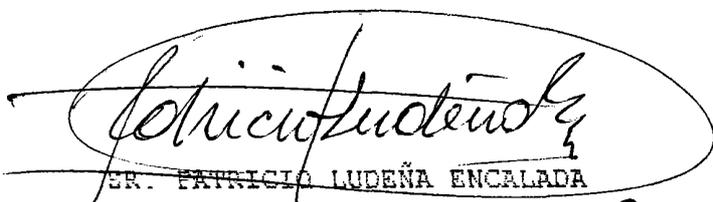
 Notaria 17

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

capital social. Usted señor Notario se servirá cumplir las formalidades legales para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Iván Rengel Espinosa., Abogado con matrícula profesional número mil trescientos treinta y dos (1332) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de Acto de todo lo doy fe.-

  
SR. GUSTAVO ARAUJO DONOSO  
C.C. 1701619676

  
SRA. CECILIA JUMA COLIMBA  
C.C. 100275448-7

  
SR. PATRICIO LUDEÑA ENCALADA  
C.C. 170743833-7





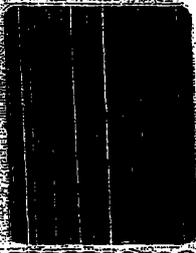
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170161967-6

ARAUJO DONOSO HERNAN GUSTAVO LEONIDAS  
 PICHINCHA ARAUJO GONZALEZ SUAREZ

27 FEBRERO 1973  
 BENALCAZAR - PICHINCHA  
 GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*  
 ENVA DEL CEDULADO



ECUADORIANAAAAA WAAAAA442

DEBILIA P JUNA COLINBA

BENECAZAR - PICHINCHA - PICHINCHA  
 INS. CIVIL - PICHINCHA

GUSTAVO LEONIDAS ARAUJO

06/07/2006

REN 1907041



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

067-0011 1701619676

NUMERO CEDULA  
 ARAUJO DONOSO HERNAN GUSTAVO  
 LEONIDAS

PICHINCHA ARAUJO GONZALEZ SUAREZ  
 PROVINCIAS CANTON  
 BENALCAZAR PICHINCHA  
 PARROQUIA ZONA



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 100275448-7  
JUMA COLIMBA CECILIA PIEDAD  
17 FEBRERO 1979  
IMBABURA/IBARRA/LITA  
001-1 0023 00023  
IMBABURA/IBARRA  
LITA 1979

*C. L. Juma*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3999V2222  
CASADO HERNAN G ARAUJO DOMOSO  
PRIMARIA EMPLEADO  
FERMIN JUMA CAYAMBE  
ROSA MARIA COLIMBA  
QUITO 15/01/2002  
15/01/2014



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR  
 LUIS LUDENA  
 AURA ENCALADA  
 QUITO  
 05/01/2009  
 REN 0687514  
 V4444V4442  
 ING. CIVIL  
 05/01/2009  
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170743833-7  
 LUDENA ENCALADA LUIS PATRICIO  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 20 OCTUBRE 1962  
 003-1 0182 01521 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1962  
 [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 191-0016  
 NÚMERO  
 LUDENA ENCALADA LUIS PATRICIO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SAN MARCOS  
 PARROQUIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA  
 1707438337  
 [Barcode]

[Signature]



Los Shyris N36-188 y NN.UU.

Tel.: 2465 771 / 2269 310 / 2451 950

Telefax: 2249 674

E-mail: geovial@uio.satnet.net

Quito, 20 de Agosto de 2009

Señor Ingeniero

**CARLOS CATON CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General de Socios de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA.LTDA., realizada el 20 de Agosto del 2009, se resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted para las funciones de GERENTE de la Empresa por el lapso de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro.

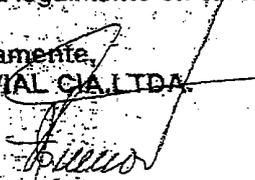
La Constitución de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA.LTDA., se llevó a efecto mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Junio de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Undécimo del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 478 el 25 de Junio de 1975.

La Compañía se reactivó mediante Escritura Pública de 22 de Noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Sexto, Dr. Napoleón Lombeyda y fue inscrita el 9 de enero de mil novecientos noventa y uno.

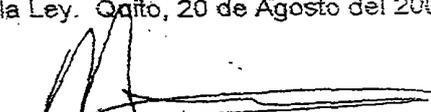
Se hace constar el Aumento de Capital y Codificación de Estatutos de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA.LTDA., mediante Escritura Pública otorgada el 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 1994, bajo el número de 2922.

Luego se realiza otro Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA.LTDA., mediante Escritura Pública otorgada el 18 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 23 de Marzo de 1998.

Atentamente,  
GEOVIAL CIA.LTDA.

  
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 20 de Agosto del 2009.

  
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero  
C.I.: 110002639-0

NOTA: EL Representante Legal de GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA.LTDA., es el GERENTE.

Con esta fecha queda inscrito al presente  
documento bajo el No. **9680** del Registro  
de Membramientos Tomo No. **140**

Quito, a **21 AGO 2009**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Raúl Cordero Secora  
REGISTRADOR



*[Handwritten Signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA MARTES CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Quito D. M., domicilio principal de la compañía, en la Av. De los Shyris N36-188, hoy día 4 de mayo de 2010, a las 10h00, se reúnen los siguientes señores ingenieros, por sus propios derechos, quienes son socios de la misma: Francisco Bueno Dávila, Bolívar Paladines Malo, Humberto Solórzano López, Alfredo Tapia Escudero, cada uno de ellos propietarios de 24.166 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Gustavo Araujo Donoso, propietario de 3.336 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los participantes son de nacional ecuatoriana.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.- Aceptar como nuevo socio de la compañía al señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada; y,
- 2.- Aceptar la cesión y transferencia del total de las participaciones que el señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso tiene en la compañía, a favor del señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada

Preside la sesión su titular ingeniero Jorge Francisco Bueno Dávila. Actúa como secretario el ingeniero Alfredo Tapia Escudero, quien ostenta la calidad de Gerente General de la Compañía.

El señor presidente explica que se ha presentado el pedido del señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada para ser aceptado como nuevo socios de la compañía y, al mismo tiempo, el señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso, por motivos personales, ha manifestado se deseo de separarse de la compañía y ha puesto a disposición de los socios sus participaciones.

Informa, además, que el señor Patricio Ludeña Encalada es ingeniero civil como consta de la copia autentica del certificado otorgado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, con lo que cumple la calidad que la ley exige para poder ser socio de una compañía consultora.

Los socios ponen de manifiesto que conocen debidamente al señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada y consideran que podría constituir un aporte profesional positivo para la empresa; motivo por el cual, con el consentimiento unánime de todo el capital social resuelven aceptarlo como nuevo socio.

Dada la decisión del señor ingeniero Gustavo Araujo Donoso de separarse como socio de la empresa y de ceder el total de sus participaciones a favor del señor ingeniero Patricio Ludeña Encalada, los socios expresan su consentimiento unánime para que así se proceda.

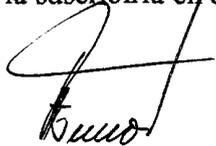
El señor Gerente General otorgará una copia certificada de la presente acta y entregará además un certificado que acredite que las decisiones tomadas se han realizado con el



consentimiento unánime del capital social, para que sirvan de documentos habilitantes, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 ibidem.

Sin tener más asuntos que tratar, el señor Presidente declara terminada la sesión a las 11h00, solicitando de antemano al señor Secretario la redacción de la presente acta.

A las 11h30 se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los socios presentes y para constancia y conformidad, la suscribirla en unidad de acto.



Ing. Francisco Bueno Dávila  
SOCIO  
PRESIDENTE



Ing. Humberto Sólorzano López  
SOCIO



Ing. Bolívar Paladines Malo  
SOCIO



Ing. Gustavo Araujo Donoso  
SOCIO



Ing. Alfredo Tapia Escudero  
SOCIO  
GERENTE GENERAL





Av. De Los Shyris 1588 y NN.UU.

Tel.: 2465 771 / 2269 310 / 2451 950

Telefax: 2249 674

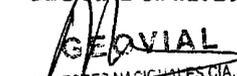
E-mail: geovial@uio.satnet.net

Quito, 16 de Junio del 2010

**A QUIEN INTERESE**

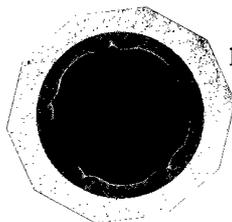
Por medio del presente, CERTIFICO que de acuerdo al Acta de la Junta General Universal de Socios de "GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda.", celebrada el día martes 4 de Mayo del 2010, se deja constancia de la aceptación del nuevo socio y para la cesión de las participaciones, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social.

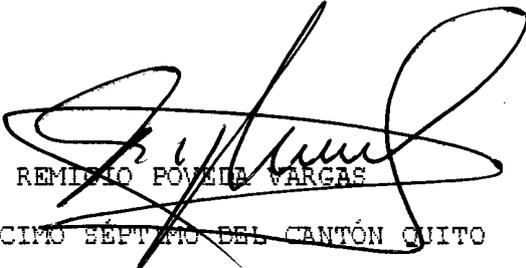
Atentamente,  
GEOVIAL CIA.LTDA.

  
GEOVIAL  
CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.  
Ing. Alfredo Tapia Escudero  
GERENTE GENERAL

ATE/jtd

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de:  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES  
NACIONALES CIA. LTDA., otorgada por: SR. GUSTAVO ARAUJO DONOSO Y  
ERA, a favor de: SR. PATRICIO LUDEÑA ENCALADA; y, en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la  
ciudad de Quito, al veinticinco de junio del dos mil diez.



  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.



*Notaría Undécima de Quito*

**RAZÓN:** Con fecha 07 de julio del 2010 y, al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, se encuentra marginada la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA**, que fue otorgada el veintidós de junio del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, en la cual los cónyuges señor Gustavo Araujo Donoso y señora Cecilia Juma Colimba, cedieron tres mil trescientas treinta y seis (3.336) participaciones a favor del señor Patricio Ludeña Encalada.-

Quito, a 15 de Noviembre del 2010

**DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA**  
**NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO** *pr*





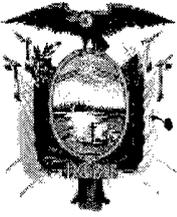
*Notaría Undécima de Quito*

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el veintidós de junio del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, de la cual se desprende que los cónyuges señor Gustavo Araujo Donoso y señora Cecilia Juma Colimba, ceden tres mil trescientas treinta y seis (3.336) participaciones a favor del señor Patricio Ludeña Encalada.-

Quito, a 07 de Julio de 2010



~~DOCTOR LUIS VARGAS HINOJOSA~~  
~~NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO~~ *pel*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:478 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, fs.2300 vta, tomo 105 correspondiente a la Constitución de la compañía "GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng